



27 de abril de 2021  
**CICPC-DI-0126-2021**

Señora  
Sylvie Durán Salvatierra  
Ministra  
Ministerio de Cultura y Juventud

ASUNTO: Respuesta a consulta sobre acciones llevadas a cabo con relación al Mercado Municipal de Limón

Estimada señora:

En respuesta al oficio DM-0204-2021 de fecha 10 de marzo de 2021 en el que me solicita detallar las acciones tomadas desde el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural por mi persona como Director, respecto a la orden del Tribunal Exp: 19-010663-0007-CO - Res.Nº2020014673 sobre el Mercado de Limón.

Antes de detallar puntualmente las acciones, quiero aclarar que los planos de dicha intervención fueron aprobados por la Sra. Arq. Ileana Vives Luque, quien ocupó el cargo de Directora desde el año del 2013 al 2015, y que el seguimiento durante la construcción del mismo se dio por parte del Arquitecto Oscar Salas Alfaro, mientras fungía como director del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural el Arquitecto William Monge Quesada.

Desde el inicio de mi gestión como Director, las obras del Mercado de Limón han estado paralizadas, por lo que no he tenido relación directa con nada de lo acontecido en la etapa de trámite de planos, ni de la ejecución de las obras, ahora cuestionadas. Se ha dado acompañamiento a los diferentes entes que han investigado la situación, y se ha aportado todos los insumos que se han solicitado, respecto a las acciones a tomar para solucionar el problema.

**Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural**  
***Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes somos?***

Teléfonos: (506) 2010-7400 / 2010-7401. Fax: (506) 2010-7423.  
Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª. San José, Costa Rica.

Correo electrónico: patrimonio@patrimonio.go.cr / Página Web: <http://www.patrimonio.go.cr>



27 de abril de 2021

**CICPC-DI-0126-2021**

Página 2 de 5.

Durante la segunda mitad del año 2020 se solicitó el apoyo de la Asesoría Jurídica para dar seguimiento al tema del Mercado, y asignaron al Lic. Rodrigo Sequeira Carazo para que nos diera el acompañamiento solicitado. El Lic. Sequeira Carazo lideró las acciones a tomar, por encontrarse el tema ya en estratos judiciales, y en todo momento nos brindó apoyo sobre acciones y pasos a seguir para cumplir con el mandato del Tribunal. Nos sugirió solicitar audiencia ante el Concejo Municipal, para exponerle tanto al Alcalde, Sr. Néstor Mathis Williams, como a los Regidores, que el Tribunal nos había dado un plazo de 18 meses para cumplir la orden de concluir los trabajos. Fue así como participamos en la Sesión Municipal del 18 de noviembre de 2020 y ahí tanto el Licenciado Sequeira como mi persona, expusimos la urgencia de aprobar los fondos para que la Municipalidad de Limón pueda concluir los trabajos y cumplir con la orden del Tribunal, de manera que tanto el Alcalde Mathis Williams, usted señora ministra, y yo como director quedemos exonerados de la acusación por daño al patrimonio.

El 10 de diciembre de 2020 fue recibido el Formulario FEDP-0133-2020, con oficio DPCM-ML-258-2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, en el cual solicitan permiso para realizar las restauraciones antes mencionadas, que son el plan remedial, las cuales se autorizaron mediante RP-158-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020.

A partir de enero de 2021 el Lic. Rodrigo Sequeira Carazo no continuó apoyándonos desde la Asesoría Jurídica pues se acogió a su pensión en diciembre de 2020. Al recibir su solicitud de información de las acciones tomadas por mi persona como director, mediante el oficio DM-0204-2021 de fecha 10 de marzo de 2021, solicitamos nuevamente el apoyo de la Asesoría Jurídica, pues consideramos que el tema es delicado y de gran importancia, ya que se encuentra en estrados judiciales, y consideramos que lo pertinente sería tomar

**Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural**  
***Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes somos?***

Teléfonos: (506) 2010-7400 / 2010-7401. Fax: (506) 2010-7423.

Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª. San José, Costa Rica.

Correo electrónico: patrimonio@patrimonio.go.cr / Página Web: <http://www.patrimonio.go.cr>



27 de abril de 2021

**CICPC-DI-0126-2021**

Página 3 de 5.

acciones conjuntas desde el Despacho Ministerial y el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural. Como respuesta recibimos el oficio MCJ-AJ-158-2021 de fecha 26 de marzo de 2021 suscrito por el Lic. Edwin Luna Monge en el que nos negó el apoyo solicitado y nos indicó que me correspondía a mi como director liderar las acciones en todo lo relacionado con la orden judicial.

Cuando hemos sido consultados tanto por el Ministerio Público, como por la Fiscalía General de la República (cuando acompañamos a la Fiscal General, Licda. Emilia Navas para valorar los daños hechos al mercado por las obras de construcción del nuevo edificio en el costado norte, durante la investigación que se dio debido a la denuncia interpuesta en contra de usted, señora ministra, por parte del diputado José María Villalta Flórez-Estrada, por daño al patrimonio) sobre lo que procede hacer respecto al Mercado Limonense, hemos indicado que en realidad en este momento es una obra inconclusa, y que lo que hay que hacer es terminar el nuevo edificio para poder reubicar a los inquilinos que de momento ocupan los locales "temporales" construidos sobre las zonas verdes que circundaban el mercado. Una vez desocupados dichos locales, procede su demolición para recuperar los espacios verdes circundantes al mercado, y que forman parte integral de la declaratoria. Además, se ha indicado que se debe restituir la vegetación alrededor del mercado, que proporcionaba frescor en las horas de sol, y que era una característica importante del inmueble. También hemos indicado que es necesario proceder a restaurar el edificio propiamente dicho, empezando por las cubiertas, cumbres, botaguas, canoas y bajantes para evitar el ingreso del agua de lluvia. También hemos indicado que se debe revisar el estado de cerchas y clavadores y restaurar o restituir los que se encuentren dañados, además de protegerlos con anticorrosivo y pintura para garantizar su conservación. También hemos indicado que las paredes del inmueble deben ser reparadas, y pintadas. Que el sistema eléctrico del inmueble debe ser cambiado por uno que cumpla la normativa vigente, pues el actual es deficiente y presenta un enorme riesgo de incendio. También indicamos que el sistema de agua potable y alcantarillado sanitario actual es deficiente y debe ser

**Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural**  
***Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes somos?***

Teléfonos: (506) 2010-7400 / 2010-7401. Fax: (506) 2010-7423.

Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª. San José, Costa Rica.

Correo electrónico: patrimonio@patrimonio.go.cr / Página Web: <http://www.patrimonio.go.cr>



27 de abril de 2021

**CICPC-DI-0126-2021**

Página 4 de 5.

cambiado para cumplir la normativa. Que los pisos deben ser reparados o cambiados, para que cumplan con las leyes actuales, que sean antideslizantes y permitan la accesibilidad, y que todas las fachadas externas deberán ser reparadas y pintadas para darles protección, y resaltar los elementos más característicos del inmueble original, de fuerte influencia del Art Decó.

Se recomendó hacer todas las reparaciones necesarias en el conocido como "Anillo Maxwell" para evitar las filtraciones en la losa de cubierta, y reparar las partes que están reventadas y muestran corrosión en su refuerzo interno de acero. Todo lo mencionado anteriormente es lo que hemos llamado "plan remedial", que, una vez concluido subsanaría la problemática actual, y le devolvería al inmueble su apariencia anterior a la intervención al menos en los costados este, sur y oeste, pues el nuevo edificio de 2 plantas está en el costado norte.

Precisamente por lo delicado del tema, ya que tanto usted como Ministra como yo como Director estamos acusados judicialmente, es que consideré importante que trabajemos como equipo y tomemos acciones conjuntas con un sólido respaldo legal desde la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, para solucionar este tema. Por eso fue que solicité reunirme presencialmente con usted y su equipo para discutirlo. En la reunión efectuada el día jueves 15 en su Despacho, además de otros temas de importancia, hice verbalmente la solicitud para que me brinden el apoyo legal que requiero, pues mi formación como arquitecto (requerida para ser director del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural) no contempla ningún tipo de formación en temas legales, mucho menos de defensa en estratos judiciales. También expliqué como esta situación me está afectando física y mentalmente, por no contar con el apoyo legal necesario, y que de no recibir por parte del Ministerio de Cultura y Juventud el apoyo legal solicitado, consideraría mi renuncia como director del Centro de Patrimonio. En esa misma reunión se me indicó que mi petición de apoyo sería analizada, y que su respuesta me sería indicada a la mayor brevedad.

**Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural**  
***Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes somos?***

Teléfonos: (506) 2010-7400 / 2010-7401. Fax: (506) 2010-7423.

Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª. San José, Costa Rica.

Correo electrónico: patrimonio@patrimonio.go.cr / Página Web: <http://www.patrimonio.go.cr>



27 de abril de 2021

**CICPC-DI-0126-2021**

Página 5 de 5.

Así las cosas, recibí invitación para reunirme con usted presencialmente el día martes 20 en su Despacho. En dicha reunión usted me expresó verbalmente la imposibilidad de brindarme el apoyo legal requerido. Así las cosas, solicito respetuosamente que se me entregue por escrito:

- 1- La minuta de la reunión del día jueves 15, con detalle de los temas tratados y los acuerdos tomados.
- 2- Su respuesta formal a mi solicitud de apoyo legal, para el tema del mercado de Limón.

Atentamente,

**DIRECCIÓN**

Diego Meléndez Dobles  
Director

dmd/lqs

c: Expediente "Mercado Municipal de Limón"  
Archivo

**Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural**  
***Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes somos?***

Teléfonos: (506) 2010-7400 / 2010-7401. Fax: (506) 2010-7423.

Avenida Central, entre calles 1ª y 3ª. San José, Costa Rica.

Correo electrónico: patrimonio@patrimonio.go.cr / Página Web: <http://www.patrimonio.go.cr>